

la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, en su carácter de Primera Regidora, quien en uso de la voz solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.-----

Segundo.- En virtud de encontrarse la **mayoría** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento con la ausencia justificada de los Ciudadanos Guillermo Andrés Brahms González, Síndico Municipal, Ana Patricia Peralta de la Peña, Cuarta Regidora y Alejandro Luna López, Décimo Primer Regidor y la ausencia de la Ciudadana Nadia Santillán Carcaño, Décima Regidora. A continuación la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, hizo la declaratoria de existencia de quórum.-----

Tercero.- Declarada abierta la sesión, la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, procediera a dar lectura al Orden del Día. Terminada la lectura, la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, sometió a votación de los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden del día, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos.-----

Terminado el punto anterior, la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

Cuarto.- En uso de la voz, el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, informó que a este punto correspondía la lectura y aprobación del acta de la vigésima octava sesión ordinaria, para lo cual la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, diera lectura al documento. Al inicio de la lectura del acta, solicitó el uso de la voz la **Ciudadana Latifa Muza Simón, Décimo Quinta Regidora**, quien manifestó: Nada más para pedir si se disculpa la lectura del acta ya que nos llegó en tiempo, bueno yo al menos hasta la leí y este, y que pasemos al siguiente punto del orden del día. Es cuanto. Si la vamos a aprobar pero que se suspenda la lectura nada más eh. A lo que la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la vigésima octava sesión ordinaria, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos. Continuando con el uso de la voz la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, solicitó a los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones con relación al acta de la vigésima octava sesión ordinaria. No habiendo ninguna intervención por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, sometió a consideración la aprobación del acta de la vigésima octava sesión ordinaria, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos. A lo que la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, ratifico la aprobación anterior, en los siguientes términos: aprobada el acta de la vigésima octava sesión ordinaria.-----

Terminando el punto anterior la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

Quinto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentación y Mejora Regulatoria y de Educación, Cultura y Deportes, mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, diversas reformas y adiciones al Bando de Gobierno y Policía y al Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento, ambos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, a fin de instituir el “Cabildo Infantil por un día”, en los términos del propio dictamen. Por lo que la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente:-----

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO:

Los suscritos integrantes de las Comisiones Unidas de Reglamentación y Mejora Regulatoria y de Educación, Cultura y Deportes, de este Honorable Cabildo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 2°, 3°, 6° fracción XIV, 7°, 65, 66 fracción I incisos c) y p), 68, 69, 74, 86, 87, 93 fracciones III y VII, 200 y 224 fracción III de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1°, 2°, 5° fracciones I, VII y XIV, 6° fracciones I y III, 103, 104, 105, 342 fracción III y IV, del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y 2°, 3°, 5°, 6°, 26, 86, 98 fracciones I, II y VIII, 108 fracciones I, II, III y IV, 111 fracciones I y IV, 117 fracción I, 120 fracción I, 139, 142, 145, 152, 156, 157, 158, 159 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, someten a la consideración de éste propio Órgano de Gobierno Municipal: El presente Dictamen que contiene la INICIATIVA PARA ADICIONAR CON UNA FRACCIÓN XXVII AL ARTICULO 5°, RECORRIENDO LA ACTUAL FRACCIÓN XXVII PARA QUEDAR COMO XXVIII; REFORMAR LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 342 Y ADICIONAR EL ARTICULO 342-TER, TODOS DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICIA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO Y ADICIONAR CON UNA FRACCIÓN X AL ARTICULO 111 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, con sustento en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha día diez de septiembre del año en curso, estas Comisiones recibieron la Iniciativa para Adicionar con una fracción XXVII al artículo 5°, recorriendo la actual fracción XXVII para quedar como XXVIII; reformar la fracción IV del artículo 342 y adicionar el artículo 342-TER, todos del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y adicionar con una fracción X al artículo 111 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, propuesta por el Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de Benito Juárez, Quintana Roo, C. MANUEL JESUS TZAB CASTRO, misma que fuera presentada durante el desarrollo de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016, dentro del Punto Séptimo del respectivo orden del día.

2.- El Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de Benito Juárez, Quintana Roo, C. MANUEL JESUS TZAB CASTRO, presenta esta iniciativa como una necesidad de fomentar en la niñez la cultura de la democracia y la participación cívica a temprana edad, que le permita a los niños y niñas conocer y participar en la política de su municipio, adquiriendo las herramientas necesarias para valorarla como un instrumento de bienestar social, de equidad, convivencia y paz. Con esta iniciativa, cada año los niños tendrán la oportunidad de convivir con las autoridades municipales, representarlos, conocerlos, identificarlos, alzar la voz por los niños y niñas, además de cultivar lazos de fraternidad al atender sus demandas. Es por ello, que en aras de cultivar la democracia y los valores cívicos de la niñez, esta iniciativa tiene como objeto, fortalecer el Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y el Reglamento del Gobierno Interior Municipal, a fin de crear los mecanismos que permitan crear un espacio de reflexión de los problemas sociales, en voces de nuestros niños y niñas benitojuarenses.

3.- De conformidad con los artículos 152 y 153, del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, la iniciativa en comento fue turnada, para su valoración y dictamen, a las Comisiones arriba señaladas, a efecto de que, en trabajo de

Comisiones unidas, realizaran el estudio y discusión del documento, con el objeto de que se emita el Dictamen correspondiente, para someterlo a la aprobación del Ayuntamiento.

4.- Tras la lectura de tal Iniciativa, adicionada con las modificaciones formuladas con posterioridad y los ajustes pertinentes de conformidad con su correspondiente análisis, durante la reunión llevada a cabo el día 24 de noviembre de esta anualidad, los integrantes de las suscritas Comisiones determinaron elaborar el presente Dictamen, a efecto de someterlo a la consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, para su valoración y posterior aprobación, en su caso.

Con los antecedentes previamente narrados, se procedió a realizar este Dictamen, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda;

La autonomía del Municipio Libre, se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las leyes que conforme a ellas se expidan;

Cada Municipio es gobernado por un Ayuntamiento, al que le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de la comunidad dentro de su circunscripción territorial;

En ese mismo tenor, los Ayuntamientos tendrán facultades para formular, aprobar y publicar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Buen Gobierno, los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal;

En particular y de conformidad con el marco jurídico referenciado, es facultad de los Regidores presentar al Ayuntamiento las iniciativas de Reglamentos, Bando de Policía y Gobierno y demás disposiciones administrativas de observancia general o en su caso, de reformas o adiciones a los mismos;

Ahora bien, son fines y responsabilidades del Gobierno Municipal garantizar la educación y fomentar la realización de actividades cívicas, culturales, artísticas y deportivas que eleven el nivel de vida de la población;

En congruencia con lo anterior y con el propósito de fomentar la cultura de la democracia y la activa participación cívica de todas las niñas y niños que representan el futuro de nuestro municipio y del Estado de Quintana Roo, en el desahogo el noveno punto del orden del día de la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016, celebrada en el día 18 de junio de 2014, se aprobó en sus términos la Convocatoria para que las niñas y niños que cursan el quinto y sexto año de educación primaria en escuelas públicas o privadas en el municipio, que se distingan por su promedio escolar, desempeño deportivo o por desarrollar actividades en pro de la infancia, participaran en el programa "Cabildo Infantil por un Día", mismo que se llevó a cabo en fecha 8 de julio de 2014;

Es importante destacar que la realización de dicho evento fue todo un éxito, ya que se contó con la participación entusiasta de 79 alumnos, quienes apoyados por sus familias y maestros, hicieron patente la importancia de este evento, demostrando a través de las voces infantiles, que el mismo tiene la fortaleza para formar parte de una de las actividades anuales más importantes del calendario de actividades municipales, por ser generador de una cultura cívica en los niños, niñas y jóvenes, con un impacto social significativo;

De ahí que el programa que nos ocupa deba entenderse como una actividad periódica para obtener los resultados esperados, mediante la emisión de una convocatoria anual que sea aprobada por el Ayuntamiento, en la que niños y niñas de escuelas públicas o privadas circunscritas en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, participen en el proceso de selección del programa "Cabildo Infantil por un día";

Aunado a lo anterior y en vista de la enorme importancia que representa la participación activa de los menores y jóvenes en la vida cívica, política y pública de nuestro municipio, este Honorable Cabildo, tiene en sus manos la oportunidad de instituir la figura de "Cabildo Infantil por un Día" a celebrarse en el mes de junio de cada año, esto con la finalidad de que se fomente la cultura de la democracia y la participación cívica de todas las niñas y niños que representan el presente y futuro de nuestro Municipio;

En ese contexto, y en la inteligencia que la iniciativa objeto del presente dictamen, pretende obtener el fortalecimiento de una cultura política representativa y democrática con la participación las niñas, niños y jóvenes, que resulte en un futuro ciudadano más participativo e involucrado con los valores de la democracia y de la comunidad en la que habitan, y en virtud de que la presente administración municipal considera que la celebración del evento objeto de la presente iniciativa, es crear un espacio de reflexión para nuestra niñez, así como promover los valores cívicos, los derechos de los niños y concientizar más a los funcionarios públicos de los problemas sociales actuales en nuestro municipio, tales como salud, vivienda, seguridad social, seguridad pública, derechos humanos, educación, medio ambiente, y empleo, entre otros temas, es que se propuso la INICIATIVA PARA ADICIONAR CON UNA FRACCIÓN XXVII AL ARTÍCULO 5°, RECORRIENDO LA ACTUAL FRACCIÓN XXVII PARA QUEDAR COMO XXVIII, REFORMAR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 342 Y ADICIONAR EL ARTÍCULO 342-TER TODOS DEL BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO Y ADICIONAR CON UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 111 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, para quedar del tenor literal siguiente:

BANDO DE GOBIERNO Y POLICÍA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

Artículo 5.- ...

I a XXVI...

XXVII. Fomentar y fortalecer, los derechos de la niñez, la cultura de la democracia y la participación cívica de todas las niñas, niños y jóvenes, en las diversas tareas municipales, que eleven el nivel de vida de la población.

XXVIII...

Artículo 342.- ...

I a III...

IV. Coadyuvar en el proceso de programación de actividades cívico- educativas, deportivas, cívicas, culturales y artísticas, que eleven el nivel de vida de la población y que fomenten a la vez, la cultura de la democracia y la participación cívica de todas las niñas, niños y jóvenes, en las tareas del gobierno municipal.

V a IX...

Artículo 342-TER.- Se instituye el programa anual de "Cabildo Infantil por un Día", por lo que el Ayuntamiento autorizará cada año, dentro del presupuesto de egresos del municipio, una partida presupuestal suficiente, de manera que se lleve a cabo el evento relativo al citado programa "Cabildo Infantil por un Día", en el mes de junio de cada año.

La Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Deportes, en coordinación con la Dirección General de Educación Municipal y en representación de este H. Ayuntamiento, son responsables de expedir la Convocatoria previa aprobación del Cabildo y llevar a cabo la selección de los participantes y la logística del evento.

REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO,

Artículo 111.- ...

I a IX...

X. Expedir, en coordinación con la Dirección General de Educación Municipal y en representación del Honorable Ayuntamiento, la Convocatoria anual previamente aprobada por el Cabildo, del programa "Cabildo Infantil por un Día", así como llevar a cabo la selección de los participantes y la logística del evento que para tal efecto se realice.

A juicio de estas comisiones dictaminadoras, la iniciativa en análisis, estudio y valoración, tiene como propósito fundamental, tal como expresamente se señala en su exposición de motivos, realizar las reformas reglamentarias pertinentes encaminadas a lograr el fortalecimiento de una cultura política representativa y democrática con la participación las niñas, niños y jóvenes, que resulte en un futuro ciudadano más participativo e involucrado con los valores de la democracia y de la comunidad en la que habitan y al mismo tiempo crear un espacio de reflexión para nuestra niñez, así como promover los valores cívicos, los derechos de los niños y concientizar más a los funcionarios públicos de los problemas sociales actuales en nuestro municipio a los que se enfrentan nuestros niños y jóvenes en su vida diaria.

Del estudio y análisis de la iniciativa de mérito, resulta evidente que los razonamientos y argumentos en los cuales se basa la propuesta de reforma presentada, resultan en su mayoría atinados y suficientes para justificar los cambios estructurales que se plantean en la misma.

Es por todo lo anteriormente expuesto que las comisiones dictaminadoras que suscriben el presente dictamen, hacen suyas las reformas propuestas mediante la iniciativa que nos ocupa, con la salvedad por cuanto refiere a que para poder participar en el proceso de selección del programa "Cabildo Infantil por un día", los niños y jóvenes interesados, deberán ser aquellos que se distingan por su promedio escolar, desempeño deportivo o por desarrollar actividades en pro de la infancia, en virtud de que los suscritos consideran que lejos de restringirse la participación de los niños o jóvenes que sin importar su desempeño escolar, se interesen en hacerlo, este programa debe ser un conducto para fomentar e incentivar la participación de todos los niños y jóvenes en actividades relacionadas con su educación, por lo que podrán participar en el proceso de selección antes citado, todos aquellos niños y jóvenes que cumplan como único requisito, el cursar el quinto y sexto año de educación primaria en escuelas públicas o privadas en el municipio y que apeguen su participación a lo establecido en las bases de la convocatoria que al efecto se emita;

Por todo lo expuesto y fundado, estas Comisiones dictaminadoras tienen a bien emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se aprueba la Iniciativa presentada por el Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de Benito Juárez, Quintana Roo, Manuel Jesús Tzab Castro, para reformar y adicionar diversas disposiciones del Bando de Gobierno y Policía y del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento, ambos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en atención a las consideraciones del presente dictamen.

SEGUNDO.- En consecuencia, se adiciona con una fracción XXVII al artículo 5°, recorriendo la actual fracción XXVII para quedar como XXVIII; se reforma la fracción IV del artículo 342 y adicionar el artículo 342-TER, todos del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 5.- ...

I a XXVI...

XXVII. Fomentar y fortalecer, los derechos de la niñez, la cultura de la democracia y la participación cívica de todas las niñas, niños y jóvenes, en las diversas tareas municipales, que eleven el nivel de vida de la población.

XXVIII...

Artículo 342.- ...

I a III...

IV. Coadyuvar en el proceso de programación de actividades cívico- educativas, deportivas, cívicas, culturales y artísticas, que eleven el nivel de vida de la población y que fomenten a la vez, la cultura de la democracia y la participación cívica de todas las niñas, niños y jóvenes, en las tareas del gobierno municipal.

V a IX...

Artículo 342-TER.- Se instituye el programa anual de "Cabildo Infantil por un Día", por lo que el Ayuntamiento autorizará cada año, dentro del presupuesto de egresos del municipio, una partida presupuestal suficiente, de manera que se lleve a cabo el evento relativo al citado programa "Cabildo Infantil por un Día", en el mes de junio de cada año.

La Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Deportes, en coordinación con la Dirección General de Educación Municipal y en representación de este H. Ayuntamiento, son responsables de expedir la Convocatoria previa aprobación del Cabildo y llevar a cabo la selección de los participantes y la logística del evento.

TERCERO.- Se adiciona con una fracción X al artículo 111 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 111.- ...

I a IX...

X. Expedir, en coordinación con la Dirección General de Educación Municipal y en representación del Honorable Ayuntamiento, la Convocatoria anual previamente aprobada por el Cabildo, del programa "Cabildo Infantil por un Día", así como llevar a cabo la selección de los participantes y la logística del evento que para tal efecto se realice.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo y de la Gaceta Oficial del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se contrapongan a las presentes reformas.

TERCERO.- Remítase el presente dictamen al pleno del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordaron por UNANIMIDAD los integrantes de las Comisiones Unidas de de Reglamentación y Mejora Regulatoria, y de Educación, Cultura y Deportes del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil catorce.

INTEGRANTES DE LA COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

C. Manuel Jesús Tzab Castro
Presidente de la Comisión de Educación,
Cultura y Deporte

C. Luis Antonio Cervera León
Secretario de la Comisión de Educación,
Cultura y Deporte.

C. Alejandro Luna López
Vocal de la Comisión de Comisión de Educación,
Cultura y Deporte.

C. Luz María Cruz Alanís Elguera
Vocal de la Comisión de Comisión de Educación,
Cultura y Deporte.

C. Olga Hop Arzate
Vocal de la Comisión de Comisión de Educación,
Cultura y Deporte.

INTEGRANTES DE LA COMISION DE REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA

C. Silvia Ponce Sánchez
Presidenta de la Comisión de Reglamentación
y Mejora Regulatoria.

C. Fernando Peralta Rivera
Secretario de la Comisión de Reglamentación
Y Mejora Regulatoria.

C. Nadia Santillán Carcaño
Vocal de la Comisión de Reglamentación
y Mejora Regulatoria.

C. Olga Hop Arzate
Vocal de la Comisión de Reglamentación
y Mejora Regulatoria.

C. Luz María Cruz Alanís Elguera
Vocal de la Comisión de Reglamentación
y Mejora Regulatoria.

Al inicio de la lectura del documento, solicitó el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Se solicita que se vaya directamente a los considerandos. Y en uso de la voz la **Ciudadana Latifa Muza Simón, Décimo Quinta Regidora**, quien manifestó: a los puntos resolutivos ¿no?. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: A los puntos resolutivos (voces). A lo que la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, sometió a consideración la propuesta de dispensar la

lectura del documento, misma que fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Al concluir la lectura de los puntos resolutiveos, la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Profesor Manuel Tzab. Y en uso de la voz el **Ciudadano Manuel Jesús Tzab Castro, Quinto Regidor**, quien manifestó: Bueno antes que nada muy buenas noches compañeros Regidores, Secretario General, público que nos acompaña. Muy buenas noches gracias por estar aquí presentes, tenemos conocimiento por ahí que nos acompaña un sector muy importante de Benito Juárez, al cual agradecemos su presencia. Quiero comentar que esta iniciativa en primero que nada lo que busca es fomentar en los niños, en los alumnos, en los jóvenes de Benito Juárez, una cultura ciudadanía democrática que desde pequeños empiecen a ver a la política como un sinónimo de bienestar y no como probablemente tenemos todavía la idea algunos adultos. La política debe aplicarse en políticas se deben transmitirse en políticas públicas o transferirse en políticas públicas que ayuden a toda la sociedad y, eso creo que es lo más importante que debemos de hacer aquellos que nos dedicamos a la política. Desde ese punto de vista pues, creo que es la mejor etapa o la mejor edad desde la niñez que se les empiece a enseñar cómo hacer una buena, limpia y eficaz política a los niños y por eso es que se instituye este día o se propone instituir este día salvo lo que aprueben aquí los Regidores y, quiero agradecer a los compañeros Regidores que desde las comisiones y en el mismo pre cabildeo hicieron muy valiosas aportaciones y que ellas pues se integran a esta propuesta y sobre todo la participación de los compañeros para enriquecer esta propuesta y pues esta propuesta tiene como les dije a que también los niños aunque no votan pero tienen creo que un lugar muy importante y creo que debemos de ver por ellos porque pues no son el futuro son el presente, serán el futuro pero ahorita son el presente y son una parte muy importante de nuestra sociedad a quienes queremos tener una mejor sociedad, desde pequeños tenemos que enseñarles. Es cuanto señora Primera Regidora. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: ¿Alguien más desea participar? Regidor Alberto Vado. Y en uso de la voz el **Ciudadano Alberto Vado Morales, Séptimo Regidor**, quien manifestó: Gracias Regidora. Saludo a nuestro Secretario, compañeros Regidores. Mi aportación va exactamente en el mismo sentido del compañero Manuel Tzab, a quien quiero felicitar por esta iniciativa que sin duda viene a complementar todo el trabajo que venimos realizando en la administración 2013-2016. Es importante destacar el trabajo que se ha realizado en materia de defensa a los niños y a las niñas de Benito Juárez, a través del DIF municipal encabezado por la señora Luciana Dávila de Carrillo, quien con una incansable labor esta luchando por los derechos y bienestar de todas nuestras niñas y de todos nuestros niños. Sin embargo, no solamente es el defenderlos, el procurarlos, siento que es fundamental también darles una plataforma en la cual ellos puedan expresar sus ideas, en los cuales ellos puedan ir moldeando esa sensibilidad cívica, esa sensibilidad que todo el ciudadano adulto deberíamos tener. El mejor momento para crear esta cultura de sensibilidad hacia los asuntos que tienen que ver con la vida cotidiana de los municipios debe empezar precisamente en la infancia, ese momento en el cual se empiezan a forjar los caracteres, las responsabilidades y las metas, los alcances de los que hoy somos adultos y formamos parte de la vida activa de nuestra ciudad. Aplauo definitivamente que esta iniciativa le está dando precisamente esta plataforma a nuestros niños y a nuestras niñas, y sin duda vendrá a trabajar de la mano repito con lo que hemos estado haciendo, yo recuerdo en

carácter personal que de joven, de niño quería ser bombero, quería ser policía, sin embargo, en ningún momento había yo pensado querer ser Regidor y es una labor social, una vocación real muy bonita la cual tenemos en este momento la oportunidad de vivir y sin duda, es una gran aventura que estos jóvenes tendrán, que estos niños y estas niñas tendrán, podrán vivir y que podamos además compartir con todos ellos. Es por eso que mi voto será sin duda a favor de esta iniciativa. Es cuanto señor Secretario. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Gracias Regidor Alberto Vado. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Regidor René Sansores. Y en uso de la voz el **Ciudadano Gilberto René Sansores Barea, Tercer Regidor**, quien manifestó: Seré breve. Buenas noches compañeros Regidores. En lo particular yo votare a favor de esta propuesta del Regidor Tzab, puesto que el día que hicimos el primer ejercicio en lo particular, en lo personal, fue una experiencia muy bonita ahí con Kevin que fue el niño que nos correspondió caminar con él y mostrarle la actividad de un Regidor, y las visitas que hicimos en diferentes lugares de este el lado social donde fuimos con el Presidente Municipal, a apoyar algunas regiones que fueron afectadas por la naturaleza y también mostrarles el trabajo que hacen nuestros amigos bomberos. Pues todos ellos les dio una, una idea y también una imagen de este municipio totalmente diferente. De ahí la importancia de hacer este ejercicio, Regidor aplaudo también y pues igual un servidor estará a favor de esta propuesta. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Gracias Regidor René Sansores. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Regidora Candy Ayuso. Y en uso de la voz la **Ciudadana Elda Candelaria Ayuso Achach, Sexta Regidora**, quien manifestó: Buenas noches, con su permiso compañeros Regidores. Estamos ciertos que sin duda es imprescindible transmitir a las nuevas generaciones nuestras tradiciones y costumbres sean de carácter social, político o cívico, porque ellas tienen la función de preservar las instituciones y construir los caminos que contribuyan al mejoramiento de una sociedad equitativa. Es por ello que en la propuesta de acuerdo que hoy discutimos para ser permanente la celebración del “Cabildo Infantil por un día” reafirma el compromiso con la niñez de nuestro municipio porque además de respetar plenamente sus derechos, es necesario que recordemos que los niños y las niñas deben ejercer sin objeciones la libertad de expresión y dar a conocer su opinión sobre cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política. Hoy queremos que los niños y las niñas de Benito Juárez, participen en la toma de decisiones de nuestro Cabildo para que forme parte de su experiencia política, social y cívica que les permita reflexionar acerca de la importancia de las instituciones que buscan armonizar la vida ciudadana. Deseando el mayor de los éxitos a esta experiencia de cultura cívica y política manifiesto que mi voto será a favor del acuerdo en cuestión. Es cuanto. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Gracias Regidora. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Regidor Antonio Cervera. Y en uso de la voz el **Ciudadano Luis Antonio Cervera León, Décimo Segundo Regidor**, quien manifestó: (voces) Hola muy buenas noches. Yo también felicito esta iniciativa del Regidor Manuel Tzab, el cual preside la Comisión, yo soy secretario de esa Comisión de Educación y en ese sentido es bien importante que se esté dando esto sobre todo para fomentar en los niños esta cultura cívica, sin embargo, como también lo platique y voy a insistir en ello, es bien importante que se promueva esta participación a través del voto porque Quintana Roo, tiene un porcentaje muy bajo en participación en votos y por lo tanto insisto en que sea considerada esta posibilidad que como bien decía el Regidor Manuel Tzab, esto podría ser considerado dentro de la convocatoria y en ese sentido voy a trabajar porque creo que

la promoción del voto es algo fundamental para fortalecer nuestra democracia. Creo que como ayuntamiento nos vamos a ver muy bien y nos vamos a ver en forma excelente que logremos una iniciativa que desde la infancia, se promueva el voto pero además independientemente de que el INE lo realiza pero lo realiza nada más a nivel secundaria creo que esta es una excelente oportunidad para considerar ese tema. Por otro lado, señor Secretario quiero solicitarle por favor en un plan democrático que me considere en la lista porque no me nombro para que conste en actas que si estoy presente (risas). Es cuanto. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Profesor Fernando Peralta. Y en uso de la voz el **Ciudadano Fernando Peralta Rivera, Noveno Regidor**, quien manifestó: Muchas gracias señor Secretario, compañeros Regidores. Yo creo que este tipo de iniciativas unifican independientemente de la ideología partidista de cada uno de nosotros porque va en un sentido positivo, en un sentido de formación de carácter cívico en nuestros niños y que yo al igual que mis compañeros felicito al profesor Manuel Tzab por esta iniciativa, creo que este tipo de acciones vienen a fortalecer la educación integral de nuestros hijos y bien lo comenta el Regidor Cervera, es un dato que nos debe de preocupar la poca participación cívica que se tiene en las jornadas electorales lo cual de alguna manera tenemos que hacer algo como autoridad pero sobre todo concientizar a nuestros niños y también a los adultos para que participemos y seamos un gobierno representativo realmente de la sociedad. Yo celebro este tipo de acuerdos y por supuesto que mi voto será a favor. Muchas gracias. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?. Yo solamente quiero terminar comentando que la gente que nos está escuchando y que está presente sepan que en los pre cabildeos que se tuvo con este tema, se tocaron los temas que ya están aquí mencionados y no crean que nosotros no queremos que los niños voten si no que creímos que era más, más rápido hacerlo de la manera de cómo lo tiene ya contemplado el profesor Manuel Tzab, en su iniciativa, ya que en la secundaria efectivamente si se emite un voto entonces bueno quisimos ir acorde con la edad de los chicos para que se hiciera el no voto en la primaria y el sí voto en la secundaria. Es cuanto. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Profesor Manuel Tzab. Y en uso de la voz el **Ciudadano Manuel Jesús Tzab Castro, Quinto Regidor**, quien manifestó: Primero que nada agradecer a todos los compañeros el apoyo que nos han brindado en esta iniciativa y que lo han expresado públicamente y pues, como ya se comentó la idea es fomentar en los niños una participación ciudadana cívica, ética y todo lo que tiene que ver con este asunto de la política y pues trataremos de buscar como incluir todas las propuestas como dijimos viene una convocatoria que tendrá que discutirse y ahí en la convocatoria trataremos de anexar todas aquellas propuestas que los compañeros están expresando pero si el carácter de la iniciativa es participativo más que nada. Es cuanto. Que los niños participen, que los niños sepan que hace un Regidor porque estoy seguro que hasta antes de que llegaremos muchos aquí Regidores no sabíamos exactamente cuál era la función de un Regidor y a lo mejor algunos estamos aprendiendo y en el camino pues, a lo mejor estamos tratando de hacer lo mejor posible y lo importante es que el niño sepa que hace un Regidor, como sale un Regidor, que es un Regidor de mayoría, que es un Regidor electo en prácticamente durante una jornada y que es una formula, como está representada las mayorías y las minorías dentro de un Cabildo y sobre todo tener el espacio de este pleno para que ellos expresen lo que ellos sienten, lo que ellos piensan y como poder también que nosotros los demás adultos y sobre todo, los Regidores, estamos en que podemos apoyarlos y como podremos apoyarlos sobre todo

para hacer reglamentos, para hacer iniciativas que favorezcan y ayuden a tener una mejor educación, una verdadera educación de calidad. Creo que es una de las principales propuestas o a la que va dirigida esta o a la que tiene esta iniciativa como esencia. Gracias. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: ¿Alguna intervención más?. No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, manifestó: en términos de lo previsto en la fracción I del artículo 81 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en votación nominal se sometió a consideración el Dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentación y Mejora Regulatoria y de Educación, Cultura y Deportes, mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, diversas reformas y adiciones al Bando de Gobierno y Policía y al Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento, ambos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, a fin de instituir el “Cabildo Infantil por un día”, en los términos del propio dictamen, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos. Por lo que la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora ratificó la aprobación anterior, en los siguientes términos: aprobado el Dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentación y Mejora Regulatoria y de Educación, Cultura y Deportes, mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, diversas reformas y adiciones al Bando de Gobierno y Policía y al Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento, ambos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, a fin de instituir el “Cabildo Infantil por un día”.-

Terminado el punto anterior, la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

Sexto.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, autorizar el destino como Biblioteca Pública, a una fracción del predio ubicado en la supermanzana 95, manzana 43, lote 01, de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo. Por lo que la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente:-----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Benito Juárez, Quintana Roo 2013-2016, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47, 126, 133, 145 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1°, 2°, 3°, 7°, 59, 60, 65, 66 fracción I inciso p) y fracción II inciso d) y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1°, 2°, 3°, 5° fracciones I, VII y X, 7°, 73, 74, 212, y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1°, 4°, 5°, 21, 22 fracción VI, 36 fracción IV, 40 Apartado B fracción III, 46, 47 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 26, 33, 34, 35, 37, 45, 46, 49, 78, 79, 80 y demás relativos y conducentes del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el marco jurídico referenciado, el Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propios, siendo autónomo en su régimen interior y libre en la administración de su hacienda pública, misma que incluye los bienes muebles e inmuebles de su propiedad;

Que en el mismo sentido, el Ayuntamiento reconoce en la propiedad pública una función social de la jerarquía más elevada. Los preceptos que dispone su regulación de conformidad a las asignaciones a su ámbito local, buscan el aprovechamiento de los

elementos naturales susceptibles de apropiación para procurar la distribución equitativa de la riqueza pública y preservar su conservación;

Que el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, es legal propietario del predio ubicado en la Supermanzana 95, manzana 43, lote 01, calle 16, mismo que tiene una superficie de 15,103.26 metros cuadrados y cuyo destino es una Unidad Deportiva Municipal; Así mismo, dentro del referido predio en una fracción de 800 metros cuadrados, se encuentra una Biblioteca Pública, a la que se le denomina "Lic. Rosendo Leal Sánchez", sin que hasta la fecha, se haya realizado la subdivisión y determinado formalmente su destino;

Que la superficie de terreno que actualmente alberga la mencionada biblioteca, en un inicio fue para un centro comunitario pero hasta el año de 1993, se adaptó precariamente para contener el espacio de biblioteca, en esas circunstancias, el inmueble no está debidamente distribuido para el funcionamiento de una biblioteca, falta espacio para salas de lectura y estanterías, la iluminación es inadecuada y no se pueden desarrollar actividades culturales y las instalaciones se encuentran en un estado de evidente deterioro;

Que el actual Gobierno Municipal, encabezado por el ciudadano Presidente Municipal, Paul Michel Carrillo de Cáceres, consciente de la importancia de fomentar e incentivar en la población benitojuarense el hábito de la lectura, retoma la inquietud del ciudadano Quinto Regidor, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, Manuel Jesús Tzab Castro, a fin de buscar y gestionar los recursos necesarios para habilitar la biblioteca de la región 95, ya que es de suma importancia que estas instalaciones educativas, sean dignas y con servicios de calidad;

Que en el ámbito federal, existe el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, para ayudar a las Entidades Federativas, Distrito Federal y Municipios, así como a la sociedad civil organizada en el uso, aprovechamiento y optimización, de los inmuebles dedicados a la realización de actividades artísticas y culturales (bibliotecas y archivos especializados, casas y centros de cultura, museos, teatros y auditorios, entre otros), en tareas como construcción, remodelación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento;

Que en tal orden de ideas, se dio inicio a los trámites correspondientes ante la Dirección General de Vinculación Cultural de la CONACULTA, mediante su Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, con el objeto de gestionar recursos económicos que serían destinados a la rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la biblioteca objeto del presente acuerdo;

Que de conformidad a los lineamientos de la Dirección General de Vinculación Cultural de la CONACULTA, el único requisito que se encuentra pendiente para que este Municipio sea candidato idóneo para recibir los recursos solicitados, es regular la situación jurídica del inmueble donde actualmente se encuentra la biblioteca objeto de este acuerdo, ya que como quedó asentado en líneas anteriores, el mismo se encuentra inmerso dentro de un predio que actualmente tiene el destino de Unidad Deportiva;

Que éste Órgano Colegiado es el único facultado para decidir sobre el destino de los bienes del dominio público municipal, por ello, en su caso, le corresponde autorizar que la fracción del predio que actualmente ocupa la biblioteca, sea escindido de la Unidad Deportiva en comento, y el mismo sea destinado exclusivamente como Biblioteca Municipal, para lo cual sería también necesario realizar la respectiva subdivisión y asignarle una nomenclatura específica de conformidad con la legislación aplicable;

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, y toda vez que es una prioridad del gobierno municipal, mejorar la infraestructura de los espacios públicos dedicados a la cultura, educación y sano esparcimiento de los benitojuarenses, se tiene a bien someter a la aprobación de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza que el inmueble destinado a unidad deportiva, ubicado en la supermanzana noventa y cinco, manzana cuarenta y tres, lote uno, con superficie de quince mil ciento tres punto veintiséis metros cuadrados, se subdivida en dos fracciones, de conformidad con el destino y superficie que detallan a continuación:

FRACCIÓN	DESTINO	SUPERFICIE
A	UNIDAD DEPORTIVA	14,303.26 M2
B	BIBLIOTECA	800.00 M2

Con las medidas, colindancias y nomenclatura que determinen la Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano y la Dirección Municipal de Catastro.

SEGUNDO.- Se instruye a los ciudadanos Secretario Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano; Director General de Desarrollo Urbano; y, Director Municipal de Catastro, para que en ámbito de sus atribuciones autoricen y realicen los procedimientos administrativos conducentes para la subdivisión objeto del presente acuerdo.

TERCERO.- Se instruye al ciudadano Director de Administración y Patrimonio Municipal, para que dé el seguimiento que corresponda al presente acuerdo y realice los registros conducentes.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en términos de ley;

Al concluir la lectura del documento, la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Profesor Manuel Tzab. Y en uso de la voz el **Ciudadano Manuel Jesús Tzab Castro, Quinto Regidor**, quien manifestó: Bueno, primero que nada comentar que en la Ciudad de Cancún hay tres bibliotecas públicas, está en el centro la Barocio, la de la 95 y la de la 96. La Barocio es la biblioteca que se puede decir que está en aceptables condiciones pues tiene un inmueble que últimamente también fue remodelado en parcial, no en su totalidad pero, pero las otras dos bibliotecas prácticamente fueron adaptaciones que se hicieron eran inclusive inmuebles que habían tenido otro objetivo y que pues dada la situación de que los niños necesitan consultar libros, ir a las bibliotecas, fomento a lectura como acá se acaba de decir, entonces se improvisaron esas bibliotecas, a lo largo o al paso de los años estás pues, se han ido deteriorando y han quedado les digo un poco obsoletas para todo lo que ha avanzado inclusive la tecnología, entonces dada esta situación la Dirección de Educación en conjunto con esta Quinta Regiduría, pues hemos tratado de buscar como esas bibliotecas si no están a la vanguardia por lo menos que vayan poco a poco acercándose con la tecnología y con todo lo que requiere ya una biblioteca que prácticamente ya dejó de ser un espacio solo de libros o sea ya tiene que tener otras instancias como instancia infantil, instancia para internet y todo lo demás que conlleva ya lo que es el uso de las redes y sobre todo porque ahí está toda la información. Entonces nosotros nos dimos a la tarea de hacer un proyecto, un proyecto ejecutivo para poder solicitar recursos a CONACULTA para que trajeran a esta biblioteca y se pudiera mejorarse sobre todo a las instalaciones, crecer y a tratarse de tener les digo un apego a lo que hoy demanda a la ciudadanía pero lo que paso aquí es que CONACULTA no puede invertir en espacios deportivos porque son dos rubros diferentes, entonces aquí lo que se está solicitando es eso, es que el Municipio no pierde nada de todas maneras el patrimonio municipal como lo es la unidad deportiva de la región 95, sigue siendo de la región 95 y prácticamente del Municipio de Benito Juárez, lo único que se hace es que se divide la parte que corresponde a la biblioteca y se le da ya la nomenclatura de terreno de uso para biblioteca, para que entonces así podamos buscar los recursos y ya pudiera ejercerse este recurso y ya en un espacio destinado a un área de este tipo donde ya CONACULTA, si puede intervenir y puede apoyarnos para mejorar esta biblioteca. Entonces, la idea es prácticamente esa, de que el Municipio sigue con su patrimonio, no perdemos en nada, no se concesiona nada a nadie simple y sencillamente se divide para poder buscar cómo atraer recursos para mejorar las instalaciones de esta biblioteca sobre todo para la ciudadanía de Benito Juárez. Es cuanto señora Regidora. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Gracias Regidor. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Regidora Latifa Muza. Y en uso de la voz la **Ciudadana Latifa Muza Simón, Décimo Quinta Regidora**, quien manifestó: Yo nada más este Secretario leyendo el tercer párrafo nos dice que tiene una superficie de quince mil ciento tres metros cuadrados y cuyo destino es la unidad deportiva y dice así mismo dentro del referido predio en una fracción de ochocientos metros, quiere decir que cuando nosotros hagamos nuestro acuerdo este el destino de, de

la unidad deportiva será menos ochocientos metros y lo estamos poniendo tal cual, o sea cuando ya vamos al acuerdo Secretario. (Voces) a ok pero no esté aquí, bueno en la lectura que se da pareciera que de los quince mil ciento tres van a sacar los ochocientos. (Voces) Ok, entonces nada más que pongan bien lo que era para que a cada quien (voces) así es. Ok es cuanto. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Regidora Olga Hop. Y en uso de la voz la **Ciudadana Olga Hop Arzate, Octava Regidora**, quien manifestó: Muchas gracias, buenas noches compañeros Regidores, Secretario, público que nos acompaña, bienvenidos en un gusto saludarlos. Sin importar el tamaño de su estructura cada una de las bibliotecas públicas cumplen con una función social muy importante, toda vez que proporciona en la comunidad en la que se encuentra instalada la posibilidad de contar con una institución que ofrezca información, esparcimiento y conocimientos a través de la lectura. Para que una biblioteca pública pueda ser instalada en una comunidad es necesario seguir un proceso sencillo pero que requiere para su desarrollo, un gran compromiso de las instancias de gobierno federal, estatal y municipal que intervienen en su creación y operación. Es fundamental tener presente los beneficios que una biblioteca pública ofrece a la sociedad para que quienes estén involucrados en la instalación y operación participen con mayor entusiasmo en su consolidación. Es aquí donde radica la importancia del acuerdo que hoy discutimos y que da certeza jurídica y que permitirá más, bajar más recursos sobre todo federales para que lleguen a esta biblioteca a la supermanzana 95 y felicitar al Regidor Tzab por su trabajo y por todo lo que hemos, porque pertenezco a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, todo lo que hemos avanzado en este tema. Es cuanto. Muchas gracias. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Muchas gracias Regidora Olga Hop. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Regidor Alberto Vado. Y en uso de la voz el **Ciudadano Alberto Vado Morales, Séptimo Regidor**, quien manifestó: Gracias, si solo para puntualizar algo. Es responsabilidad de nosotros como Cabildo precisamente el ir buscando las estrategias, los mecanismos para poder ir bajando este tipo de recursos que al final de cuentas vienen a mejorar la calidad de vida de todos los benitojuarenses. Definitivamente mi voto va a ser a favor pero realzar también este trabajo en conjunto que están realizando todos los compañeros Regidores para precisamente hacer el enroque y poder encontrar la estrategia que si nos vamos a este caso muy específico podría haber sido una piedra en el camino, un obstáculo que sin duda si no lo hubiéramos sorteado como lo estamos haciendo en este momento, hubiéramos caído tal vez que fuera en contra de nuestros propios principios. Definitivamente el avance tecnológico, la modernización de todos los espacios de esparcimiento y las áreas, sobre todo enfocado a los jóvenes, a las niñas y a los niños, al fomento, a la lectura, a este tema que muchas veces dejamos a un lado debe ser prioritario. Estoy convencido que con este tipo de estrategias y este trabajo en equipo podemos ir mejorando en grandes pasos todo lo que vendría a beneficiar a nuestras niñas y a nuestros niños. Tres bibliotecas es para una ciudad con un crecimiento acelerado como lo tiene nuestro Municipio Benito Juárez lo considero que es muy poco, sin embargo con esto empezamos a trabajar en esta materia y exhortar a que tal vez busquemos otros mecanismos para que no sean tres, que lo podamos duplicar o triplicar. Se ve que en este momento con el trabajo en equipo empieza a dar resultados que están transformando realmente la visión que se tiene acerca de esos espacios que muchas veces los tenemos ahí olvidados y no les queremos invertir. Con esto venimos a cambiar precisamente esa idea. Es cuanto señor Secretario. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Gracias Regidor.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?. No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a consideración autorizar el destino como Biblioteca Pública, a una fracción del predio ubicado en la supermanzana 95, manzana 43, lote 01, de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos. Por lo que la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora ratificó la aprobación anterior, en los siguientes términos: aprobado autorizar el destino como Biblioteca Pública, a una fracción del predio ubicado en la supermanzana 95, manzana 43, lote 01, de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo.-----

Terminado el punto anterior, la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

Séptimo.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, informó que como siguiente punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Asociación Religiosa “Iglesia los Salvos por Gracia en México” para la reforestación de diversas áreas verdes de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo. Por lo que la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente:-----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126, 127, 128 fracción VI, 133, 134 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 8º fracción I, 12, 59, 60, 65, 66 fracción II, inciso h), 90 fracciones I, III y XIV y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º fracción XIV, 73, 74, 126, del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y, 3, 48, 49, 56, 57, 58, 59 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Ecología y Gestión Ambiental del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 26, 33, 34, 35, 37, 45, 46, 49, 78, 79, 80 y demás relativos y conducentes del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

Que la autonomía del Municipio libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que conforme a ella se expidan;

Que se considera de orden público la protección, conservación, restauración, regeneración y preservación del ambiente, los ecosistemas y la biodiversidad, así como la prevención, control, mitigación, restauración y corrección de los procesos de deterioro ambiental en el territorio municipal;

Que de conformidad al Reglamento de Ecología y Gestión Ambiental del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, serán motivo de prevención, mitigación, control, restauración y rehabilitación por parte del Ayuntamiento, los factores causales del deterioro ambiental, cualquiera que sea su procedencia y origen que en forma directa o indirecta dañen o degraden los ecosistemas y la calidad del paisaje;

Que el mismo ordenamiento señala que el Ayuntamiento, a través de la Dirección General de Ecología, y de conformidad con las atribuciones conferidas por los gobiernos Estatales y Federales participará en la planeación y ejecución de la reforestación, forestación, restauración de suelos, y conservación de los bienes y servicios ambientales forestales dentro del ámbito territorial de competencia;

Que dentro de las acciones que se deben ejercer para la procuración y salvaguarda del medio ambiente, la reforestación es una de las que aporta más beneficios, ya que al restablecer o incrementar la cobertura arbórea se aumenta la fertilidad del suelo y se mejora su retención de humedad, estructura y contenido de alimentos. Así mismo, la plantación de árboles estabiliza los suelos, reduciendo la erosión hidráulica y eólica de las laderas, los campos agrícolas cercanos, y los suelos no consolidados, como las dunas de arena, en

ese sentido, la mencionada Dirección General mantiene en operación un programa permanente de donación de plantas a personas físicas y morales e instituciones educativas siempre y cuando no sean utilizadas en proyectos o actividades con fines de lucro;

Que por otra parte, es atribución del gobierno municipal, promover que las organizaciones civiles e instituciones públicas y privadas emprendan acciones encaminadas a la protección, preservación y restauración del ambiente;

Que por las consideraciones antes mencionadas, se tiene a bien someter a la aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Asociación Religiosa denominada "Iglesia los Salvos por Gracia en México", para la reforestación de diversas áreas en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, en los términos del documento que se adjunta al presente acuerdo, mismo que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase.

SEGUNDO.- Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Director General de Ecología para que en representación de este Honorable Ayuntamiento, suscriban el convenio de colaboración objeto del presente acuerdo.

TERCERO.- Se instruye al titular de la Dirección General de Ecología, el debido seguimiento de las acciones que deriven del presente acuerdo, así como informar periódicamente a este Honorable Ayuntamiento, por conducto de la comisión ordinaria de ecología, de los alcances y metas del Convenio de Colaboración objeto del presente acuerdo.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo, en términos de Ley.

Al concluir la lectura del documento, la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Regidor Fernando Peralta. Y en uso de la voz el **Ciudadano Fernando Peralta Rivera, Noveno Regidor**, quien manifestó: Muchas gracias Secretario. La aprobación de este convenio de colaboración que hoy se está analizando viene a patentizar el clima de respeto y colaboración que hoy se vive en nuestro Municipio en materia religiosa obviamente dentro de un marco de respeto constitucional. Ha sido una instrucción de nuestro Presidente y una convicción personal así como de este Cabildo, trabajar de manera coordinada con las iglesias para que en la medida de nuestras posibilidades podamos nosotros ser un instrumento de apoyo de nuestra sociedad de manera conjunta inculcando valores y principios en nuestra ciudadanía. Esta administración en cumplimiento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, está brindando todas las facilidades a las diferentes asociaciones religiosas que tenemos en el Municipio que son más de cuarenta, las cuales representan aproximadamente, a mil diferentes iglesias en el Estado y en Benito Juárez, específicamente quinientas sesenta iglesias. En este convenio se estipula una labor estrictamente social y esto es muy importante aclararlo, una labor estrictamente social, no hay ningún tipo de proselitismo religioso, se respetan todos los dogmas, todas las doctrinas, pero aquí lo que estamos haciendo es trabajar de la mano con las iglesias en una labor estrictamente social. Esta labor regularmente la iglesia dentro de su plan de trabajo lo contempla, contempla esas actividades, lo que estamos haciendo ahora es unidos gobierno e iglesias dentro de un marco de respeto constitucional trabajar en beneficio de la ciudadanía. Bien lo requiere nuestro Municipio hemos estado creciendo mucho sobre todo en Cancún en materia de infraestructura, hay mucho pavimento, mucha infraestructura, muchas construcciones y se requiere que a la par de ello se reforeste Cancún, tengamos un entorno ecológico favorable sobre todo con el tema del calentamiento global tan importante que está en la actualidad, es necesario que se hagan acciones de este tipo para contrarrestar la infraestructura que estamos

desarrollando como Municipio. Yo celebro este tipo de convenios y agradezco la buena disposición de mis compañeros Regidores. Yo creo que este convenio nos va a beneficiar a todos, es un convenio que si ya leyeron todos los compañeros estas cláusulas, va más allá de la foto a la cual se siembra un arbolito, es algo mediático, hay un seguimiento y el compromiso por parte de las asociaciones religiosas para que se le dé un reporte bimestral a la Dirección de Asuntos Religiosos de manera que en un año podamos ver que de estos seiscientos cuarenta arbolitos, cuantos están consolidados como tales en un año. Yo agradezco una vez más este apoyo por parte de las iglesias, a los diferentes líderes sean bienvenidos nuevamente y por supuesto que mi voto será a favor. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Gracias. Regidor René Sansores. Y en uso de la voz el **Ciudadano Gilberto René Sansores Barea, Tercer Regidor**, quien manifestó: Muchas gracias. Este acuerdo leyéndolo es importante recalcar que se van a sembrar seiscientos sesenta plantas y todas ellas nativas de la región, esto igual es importante que la gente lo sepa porque luego siembran plantas que luego no son y a veces afecta nuestro entorno y vale la pena leerlos el *chicozapote, yazmin, álamo, chacá, chacaza, el ramón, cascaí, guayaba de monte, café de monte, guayabillo* y bueno hay una cláusula que si quisiera ver que dicen que se proporcionara a la asociación todo lo que se requiera, sembrado de los árboles nativos o plantas que la dirección responsable le proporcione, así como tierra vegetal que se ocupara, tengo una duda ahí regidor pero si aplaudo y dar las gracias y estoy seguro que esta, que este va a ser un buen beneficio para todos los cancenenses. Y en uso de la voz el **Ciudadano Fernando Peralta Rivera, Noveno Regidor**, quien manifestó: si efectivamente el Municipio va a proporcionar lo que son las plantas y la tierra y por parte de la asociación está el compromiso que marca el inciso 6, proporcionar toda la herramienta necesaria para llevar a cabo los trabajos de reforestación, como son los picos, palas, carretillas y en general todos los instrumentos necesarios para la realización del objeto del presente convenio. Como mencionaba hace un momento Regidor esta actividad regularmente la hacen las iglesias cada año entonces lo que se está haciendo ahorita es un trabajo de coadyuvancia de la iglesia con el gobierno en materia de reforestacion. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Regidora Latifa tiene usted la palabra. Y en uso de la voz la **Ciudadana Latifa Muza Simón, Décimo Quinta Regidora**, quien manifestó: Yo como Presidenta de la Comisión de Ecología valoro este, esta, este convenio que vamos a firmar y como decía mi compañero el habla de quinientas sesenta iglesias, si nos vamos en estricto a quienes están este comprometiéndose son solo diecisiete iglesias. Ojala que este ejemplo de estas iglesias cunda en las demás para este ampliar este nuestra cobertura este y la otra parte que me gustaría es, que el próximo año estemos refrendando este documento que lo estamos firmando únicamente por este año lo estamos firmando por todo lo que queda de la administración, ojala que el próximo año estemos refrendando con ellas y en un futuro cercano estemos otras iglesias acercándose el mismo trabajo nosotros. De hecho el sector educativo ya lo está haciendo a través del convenio que se hizo con Eco-School y pues este más adelante deberemos de estar buscando más a la sociedad civil para que coadyuvar con nosotros en mantener la calidad del aire de nuestro municipio y sobre todo porque eso es parte de lo que nosotros vendemos ¿no?. Es cuanto. Gracias. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Gracias Regidora. Regidor Antonio Cervera. Y en uso de la voz el **Ciudadano Luis Antonio Cervera León, Décimo Segundo Regidor**, quien manifestó: Pues simplemente reconocer el planteamiento del Regidor Peralta, esta iniciativa que no sea solamente un ejercicio para

sembrar árboles que es muy importante sobre todo en nuestra ciudad que es necesaria esta acción como bien decía la Regidora Latifa, que esto se vaya refrendando año con año y es bien importante que esta comunidad religiosa participe en coordinación con el gobierno, con el gobierno municipal sobre todo por la inmensa necesidad de nuestro Cancún de fomentar valores y de fomentar valores familiares, esto es tan importante como ir fomentando valores que van desde el espíritu hasta la acción de buenas obras y esto es algo que hay que apoyar siempre fomentarlo e invitar a otras organizaciones de tipo civil que tienen este objetivo se sumen a este gran esfuerzo. En la medida en que un gobierno se acerca a la inquietud o a las ganas de participar, de organizaciones como en este caso, organizaciones religiosas y civiles, el gobierno va a cumplimiento aún más su función. Definitivamente votare en favor esta iniciativa y ojala sea el principio de muchas otras que nos permitan lograr resultados más efectivos con nuestra sociedad cancenense. Es cuanto. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Gracias Regidor. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Profesor Manuel Tzab. Y en uso de la voz el **Ciudadano Manuel Jesús Tzab Castro, Quinto Regidor**, quien manifestó: En este tema que estamos tratando creo que hay varios puntos que tenemos que resaltar, el primero que yo resaltaría es la participación ciudadana, en la medida que como bien acá se dijo el gobierno se acerque a la sociedad y en la medida que la sociedad participe más hacia las labores que se han en la comunidad, en esa medida vamos a crecer, vamos a hacer mejores y vamos a tener más oportunidades para tener una vida mejor aquí en este Municipio de Benito Juárez, entonces creo que es el primer punto que yo resaltaría. El segundo punto por lo que yo entendí de acuerdo a lo que acaba de comentar el Regidor Peralta a quien también felicito por este trabajo que está haciendo, es que no solo se trata de ir a sembrar un árbol y hay nos vemos, y a lo mejor el próximo año volver a venir a sembrar otro, sino se trata de darle seguimiento, va a haber un control según lo que dice el convenio, va haber un control y va a haber un reporte que se va a hacer periódicamente de cuál es el estado que guardan estos árboles que se sembraron y, esto al año tienen que entregar de tantos árboles que se dieron, el informe de como esta en ese momento dentro de un año a lo mejor el crecimiento de los árboles, cuantos quedan de los que se sembraron, que se le está haciendo y cómo podemos seguir como se dijo acá incrementando el número de árboles en el municipio. También se dijo que esto pues es algo que beneficiara mucho, mientras más árboles tengamos sobre todo en esta loza de pavimento y asfalto que están creando algunos de los constructores porque también hay que decirlo, en los terrenos tan pequeños que se están dando también te queda una loza de pavimento y asfalto. Entonces en la medida que promovamos que se sigan sembrando arboles creo que el medio ambiente y nosotros mismos lo vamos a agradecer. Entonces yo felicito esta iniciativa que están haciendo aquí los líderes religiosos y como también se dijo ojala y pudiéramos sumar a más religiones, a más líderes, a más iglesias y a otro tipo también de organizaciones civiles que se dedican también al cuidado del medio ambiente. La verdad yo felicito esto que se está haciendo y pues en un año tendremos, los tendremos por acá a lo mejor para tener los resultados de este convenio. Gracias. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Gracias. Regidora Latifa Muza. Y en uso de la voz la **Ciudadana Latifa Muza Simón, Décimo Quinta Regidora**, quien manifestó: si mire yo quisiera cerrar al menos mi participación, yo estuvo mi compañero Cervera, estuvimos en un evento del INE en donde nos rindieron un informe de algo que se hizo con la sociedad a partir del 2010, en el que se hablaba de la confianza que hay entre nosotros y la verdad el panorama que nos presentaban era difícil de asimilar porque nos hablaban de la

desconfianza que existe entre nuestra propia sociedad, no confiamos casi en un 70% entre nuestros propios vecinos y pues las cosas alentadoras que se veían es que la sociedad está participando mayoritariamente alrededor de sus iglesias, entonces para mí esa es la importancia que tiene, que se sumen a este proyecto de reforestación, pudiera decirse aunque fuera en una medida mínima en este momento pero porque los ciudadanos van y participan en los que sus iglesias les dicen. Entonces, es importante ahorita son diecisiete iglesias que yo creo que este ejemplo servirá para que a lo mejor estemos sumando a otras diecisiete pero la importancia de eso, la comunidad trabaja con sus iglesias. Al menos fue los comentarios que salieron de este, de esta, de lo que nos comentaron en el INE y de los argumentos que nos dieron para terminar de estudiarlo, entonces no quería que saliéramos de esto sin comentar esto, la importancia que tiene y que la ciudadanía trabaja con sus iglesias. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Gracias Regidora. Regidor Alberto Vado tiene la palabra. Y en uso de la voz el **Ciudadano Alberto Vado Morales, Séptimo Regidor**, quien manifestó: Gracias. Solamente quiero puntualizar dos cosas que me parecen de suma importancia. La primera es hacer mención conforme a lo que se nos presentó en los pre cabildeos respecto a este tema de estas diecisiete asociaciones. Quiero mencionar que estas diecisiete asociaciones representan a más de cien iglesias, es importante hacer esta mención porque tal pareció con un comentario anterior, que de las quinientas cuarenta iglesias, que solo diecisiete participaban, hay que mencionar que solo diecisiete asociaciones que representan a más de cien iglesias y también es importante mencionar que están a lo largo de todo el territorio del municipio. Estamos hablando que Leona Vicario llegando inclusive hasta Puerto Morelos. Entonces, esto nada más yo quería puntualizarlo para que quedara en acta y perdón por no darle primero la bienvenida, bienvenidos aquí a su casa a todos ustedes. También quiero mencionar aunque ya se ha mencionado con anterioridad por parte de mis compañeros, no quiero pasar por alto este tipo de convenios, yo siempre voy a estar a favor siempre y cuando fomenten esta participación ordenada, esta certeza legal que se le está dando al trabajo en equipo y de manera muy coordinada. Sin embargo como bien han mencionado mis compañeros no sirve de nada que un convenio que se en un discurso romántico, la foto y no trascienda. Yo estoy completamente de acuerdo y aplaudo que en este mismo convenio, se especifique que tiene que ver un seguimiento, que tiene que haber una rendición de un informe de lo que se va haciendo. Yo este convenio compañeros lo veo como el objeto precisamente de dicho convenio, un árbol, estamos sembrando en este momento un trabajo en equipo de respeto, de colaboración que tendremos que irlo regando día a día para poder ir cosechando los frutos, ¿Qué frutos vamos a obtener? La confianza como que la sociedad civil, nosotros como gobierno y como administración municipal podamos ir encaminados y trabajando al mismo son y al mismo ton. Muchas veces y quiero compartirlo pareciera que la sociedad civil habla un lenguaje diferente al que las autoridades y los funcionarios hablamos y no tiene que ser así, es el mismo lenguaje, es el mismo objetivo y en este momento el objetivo que tiene este convenio, es en primer lugar un trabajo en equipo, estoy seguro y tengo fe que será un trabajo que dará muchos frutos y en segundo lugar sin ser menos importantes, es un Cancún verde, queremos un Cancún verde, los que vivimos en Cancún queremos un Cancún que no solamente sean planchas de concreto, yo nací en la ciudad de Cancún y recuerdo como era, yo añoro tener esa ciudad así como el resto de los benitojuarenses queremos tener una ciudad que sea oxigenada de manera natural. Esa sería mi aportación, felicidades Regidor por ese compromiso y esa convicción que siempre ha tenido usted hacia los grupos religiosos y

definitivamente mi voto será a favor. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Gracias Regidor. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Bueno comento para terminar que este Cabildo se ha caracterizado y se ha dicho por parte de nuestro Presidente Municipal y de cada uno de nosotros que necesitamos el apoyo de unos con otros, ciudadanos-gobierno, gobierno-ciudadanos y bueno siempre se agradece a cualquier grupo que haga algo por la ciudadanía como es grupos ciudadanos comprometidos con programas por ejemplo con la liberación de tortugas, ciudadanos que apoyan también al cruce de cangrejo azul, a la limpieza de playas, a un sinfín de actividades que tenemos nosotros en cualquier instancia, en cualquier dirección. Así que pues muchas gracias a todos los ciudadanos de Benito Juárez, que se agrupen y que sea para bien de esta ciudad. Gracias. Perdón Regidora Candy Ayuso. Y en uso de la voz la **Ciudadana Elda Candelaria Ayuso Achach, Sexta Regidora**, quien manifestó: Gracias, buenas noches. El plan de reforestación del municipio consiste en la siembra de plantas en predios públicos, espacios estatales y municipales. Dicho plan se desarrolla con la coordinación de la Dirección de Ecología. El municipio cuenta con un vivero municipal que proporciona plantas endémicas y de muy buena calidad con el objeto de ser plantadas en Benito Juárez, Puerto Morelos, Alfredo B. de Bonfil y Leona Vicario. Con el convenio que hoy se pone a consideración se permitirá reforzar el esfuerzo de tener una ciudad más verde en beneficio de los ciudadanos. Es importante el hecho de que este esfuerzo se haga contando con la participación de la sociedad civil, esto permite la suma de voluntades y mejores resultados. Es de esperar que este municipio, que este tipo de convenios se multipliquen para el beneficio de nuestro municipio. Es por lo anterior que mi voto será a favor. Es cuanto. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Gracias Regidora. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?. No habiendo más intervenciones por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se sometió a consideración la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Asociación Religiosa "Iglesia los Salvos por Gracia en México" para la reforestación de diversas áreas verdes de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, en los términos del propio acuerdo, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de votos. Por lo que la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora ratificó la aprobación anterior, en los siguientes términos: aprobada la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Asociación Religiosa "Iglesia los Salvos por Gracia en México" para la reforestación de diversas áreas verdes de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo.-----

Terminado el punto anterior, la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día.-----

Octavo.- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, manifestó que a este punto del Orden del día correspondía a los **Asuntos Generales**, para lo cual la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora ofreció la Tribuna al Pleno, a fin de tratar asuntos que no hayan sido incluidos en el Orden del Día, pero que por su importancia o urgencia requerían ser tratados en esta Sesión. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Latifa Muza, Regidora. Y en uso de la voz la **Ciudadana Latifa Muza Simón, Décimo Quinta Regidora**, quien manifestó: Yo veo que salen iniciativas y bueno la Comisión de Ecología en su momento presento, una, una iniciativa en la que se habla de la relación que tendríamos los Regidores con los

directores de nuestras áreas respectivas, y que para que pudiera trabajarse se tendría que reunir la Comisión de Gobierno y Régimen Interior que preside el Presidente Municipal, fuimos convocados en una ocasión y se canceló la reunión bueno al menos eso es lo que a mí me dijeron, y yo tengo interés en que esa iniciativa se discuta entonces pues que se vuelva a agendar yo sé que la debería de presidir el Presidente Municipal, pero pues somos cuatro quienes formamos parte de la comisión aparte del Presidente y una vez que tuviéramos el quorum, en la propia comisión pudiéramos estar trabajando en esta iniciativa. Es cuanto Secretario. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Gracias Regidora Latifa Muza. Regidora Olga Hop. Y en uso de la voz la **Ciudadana Olga Hop Arzate, Octava Regidora**, quien manifestó: Muchas gracias Regidora. Compañeros Regidores he pedido la palabra porque el día de hoy México ha perdido a un ciudadano ejemplar el comediente y escritor Roberto Gómez Bolaños "Chespirito", él fue pionero de la televisión en México pero sobre todo quiero resaltar que vivía aquí en la Ciudad de Cancún. Por tanto quiero pedir un minuto de silencio. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Un minuto de silencio a partir de ahora. Y en uso de la voz la **Ciudadana Latifa Muza Simón, Décimo Quinta Regidora**, quien manifestó: Nos ponemos de pie. (Minuto de silencio). Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Un minuto de silencio para el Ciudadano Roberto Gómez Bolaños. Gracias, tomen asiento. Regidor Alberto Vado. Y en uso de la voz el **Ciudadano Alberto Vado Morales, Séptimo Regidor**, quien manifestó: Gracias. Quiero mencionar algo en asuntos generales que no quiero que pase por alto, mencionar que el día de hoy, se conmemora el día nacional de las pruebas rápidas para la detección del VIH sida. Es importante mencionar que esta conmemoración no ha pasado por alto, en esta administración encabezada por el Presidente Municipal, Paul Carrillo, teniendo como objetivo la difusión precisamente de esta epidemia. El día de hoy a partir de las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde en conjunta colaboración con la jurisdicción sanitaria, la Dirección de Salud a cargo del Doctor Pablo Novelo y la Séptima Regiduría, llevamos a cabo una feria de pruebas rápidas en el parque conocido como el parque del Crucero, teniendo como resultado una gran cantidad de personas que tuvieron la oportunidad de poder hacerse esta prueba. Cabe mencionar señor Secretario que esta feria viene también a formar parte de una serie de actividades dentro del marco del 1 de Diciembre que es el día internacional de la lucha contra el VIH sida. Hay que mencionar que por el carácter que tiene este grupo, se le considera un grupo en situación de vulnerabilidad, ya lo he mencionado en el anterior pre cabildeo, que a través de esta comisión que tengo el gusto de presidir, subiremos un punto de acuerdo, una iniciativa para un punto de acuerdo en el cual año con año, el Palacio Municipal el día primero sea decorado e iluminado de color rojo con lazo rojo el cual de manera internacional representa la lucha. Quiero mencionar que aunque lo hagamos un día no significa que la lucha se detiene los 364 días mas, trabajamos de la mano con las OSC, quienes están inmersas en el tema y que tienen también todo el respaldo por parte del Presidente Municipal y de toda la administración. Quiero mencionarle señor Secretario que este primero de diciembre, tendremos una marcha en silencio que saldrá del crucero rumbo hacia la explanada del Palacio Municipal, en el cual tendremos un breve protocolo para el encendido del Palacio precisamente y además contaremos con una feria de salud, en la cual también se aplicaran pruebas rápidas y tendremos diversos stands donde estarán las más de diez OSC que trabajan de manera constante en el municipio, donde podrán ellos tener un espacio para manifestar y enseñar a la gente todos los servicios que tienen desde la detección temprana hasta los

tratamientos, la ayuda psicológica y todo lo que vendría siendo la vinculación con la sociedad civil. Por lo cual, a mí me gustaría aprovechar este espacio y a la gente que nos escucha a través de Radio Ayuntamiento para invitarlos el lunes a partir de las 3:30 estaremos reunidos en la, en el parque del cruce como lo conocemos los cancanenses y vendremos caminando al Palacio Municipal. Es cuanto señor Secretario. Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Regidor Antonio Cervera. Y en uso de la voz el **Ciudadano Luis Antonio Cervera León, Décimo Segundo Regidor**, quien manifestó: Solamente sumarme a la propuesta del Olga Hop respecto de hacerle honor a Chespirito, cancanense, pues al igual que hicimos un minuto de silencio creo que él nos enseñó a sonreír, yo pido un aplauso por el (aplausos). Continuando con el uso de la voz la **Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora**, quien manifestó: Gracias por todos sus comentarios. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?. No habiendo más intervenciones por parte de los miembros del Honorable Ayuntamiento, la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, continuara con el siguiente punto del Orden del día, para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el Orden del día, por lo que se procedió a la clausura de la sesión.-----

Noveno.- Clausura de la sesión. En uso de la voz, la Ciudadana Luz María Cruz Alanís Elguera, Primera Regidora, manifestó: Siendo las diecinueve horas con cincuenta y siete minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil catorce, y a fin de dar cabal cumplimiento a la orden del día, se dieron por clausurados los trabajos de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2013-2016, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----